



INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE FIRMES PARA EL PERIODO 2024-2027 EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS.

Clave: 61-SC-10301 – LOTE 1

La Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos tienen la misión de llevar a cabo todos aquellos trabajos relacionados con la completa conservación de las carreteras del Estado a través de actividades de vialidad, de conservación ordinaria y resto de operaciones e intervenciones necesarias para garantizar la adecuada calidad del servicio público viario.

Para ello es necesario aplicar una política de gestión de activos basada en estándares y normas reconocidas internacionalmente y la programación de las actuaciones de mejora, reparación y rehabilitación de los mismos en base a la información de los sistemas de gestión.

Dentro de los activos de la carretera, los firmes es uno de los más importantes por la necesidad de llevar a cabo rehabilitaciones periódicas para mantener el nivel de servicio una vez que se ha agotado su vida útil.

Estas actuaciones de rehabilitación se han realizado hasta la fecha a través de la redacción y licitación de proyectos de obras, sin embargo, el estado actual de los firmes y la previsión de necesidades futuras que muestra el Sistema de Gestión de Firmes muestran la necesidad de agilizar la inversión en rehabilitación de firmes.

Para el lote 1 comprendido en este contrato, se han detectado unas necesidades de actuación en materia de firmes por un importe de 74.347.800,00 €. De estas necesidades se van a cubrir con las actuaciones pendientes de ejecución, 67.297.990,00 € se abordarán mediante la redacción de proyectos y licitación de obras a lo largo de los tres próximos años de los cuales ya cuentan con orden de estudio actuaciones 25.791.906,19 €.

Sin embargo, a pesar de estas actuaciones previstas, quedan tramos de la red de carreteras cuyas necesidades de actuación no están cubiertas aproximadamente 7.049.810,00 €, por lo tanto, es necesario dotar de un mecanismo que permita actuar en estos tramos con la mayor eficiencia posible.

La mayor parte de estas necesidades son trabajos de pequeña entidad pero que requieren una actuación urgente siendo el contrato de servicios la manera más eficiente de abordarlos ya que la disponibilidad de medios permanentes asignados al contrato permite actuar rápidamente en aquellos puntos que no son cubiertos por los grandes programas de actuaciones plurianuales.

Para llevar estos trabajos que son competencia de la Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos, se considera que no se dispone del personal ni de los medios precisos para ello, resultando necesario su contratación mediante un contrato de servicios.





Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A fecha de firma electrónica,

LA JEFA DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS

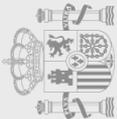
Mireya Muñoz Herrero

Conforme,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López

FIRMADO por : MIREYA MUÑOZ HERRERO. JEFA DE DEMARCACIÓN. A fecha: 05/06/2023 07:06 PM
FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 06/06/2023 07:51 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MF0M02580F34AC449EA9FC4C82E9
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>





INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE FIRMES PARA EL PERIODO 2024-2027 EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA.

Clave: 61-SC-10301 – LOTE 2

La Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos tienen la misión de llevar a cabo todos aquellos trabajos relacionados con la completa conservación de las carreteras del Estado a través de actividades de vialidad, de conservación ordinaria y resto de operaciones e intervenciones necesarias para garantizar la adecuada calidad del servicio público viario.

Para ello es necesario aplicar una política de gestión de activos basada en estándares y normas reconocidas internacionalmente y la programación de las actuaciones de mejora, reparación y rehabilitación de los mismos en base a la información de los sistemas de gestión.

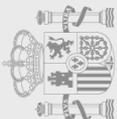
Dentro de los activos de la carretera, los firmes es uno de los más importantes por la necesidad de llevar a cabo rehabilitaciones periódicas para mantener el nivel de servicio una vez que se ha agotado su vida útil.

Estas actuaciones de rehabilitación se han realizado hasta la fecha a través de la redacción y licitación de proyectos de obras, sin embargo, el estado actual de los firmes y la previsión de necesidades futuras que muestra el Sistema de Gestión de Firmes muestran la necesidad de agilizar la inversión en rehabilitación de firmes.

Para el lote 2 comprendido en este contrato, se han detectado unas necesidades de actuación en materia de firmes por un importe de 52.385.400,00 €. De estas necesidades 7.813.048,47 € se van a cubrir con las actuaciones pendientes de ejecución y que se licitaron en el periodo 2020-2023, 39.330.541,53 € se abordarán mediante la redacción de proyectos y licitación de obras a lo largo de los tres próximos años de los cuales ya cuentan con orden de estudio actuaciones 17.326.731,06 €.

Sin embargo, a pesar de estas actuaciones previstas, quedan tramos de la red de carreteras cuyas necesidades de actuación no están cubiertas aproximadamente 5.241.810,00 €, por lo tanto, es necesario dotar de un mecanismo que permita actuar en estos tramos con la mayor eficiencia posible.

La mayor parte de estas necesidades son trabajos de pequeña entidad pero que requieren una actuación urgente siendo el contrato de servicios la manera más eficiente de abordarlos ya que la disponibilidad de medios permanentes asignados al contrato permite actuar rápidamente en aquellos puntos que no son cubiertos por los grandes programas de actuaciones plurianuales.





Para llevar estos trabajos que son competencia de la Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos, se considera que no se dispone del personal ni de los medios precisos para ello, resultando necesario su contratación mediante un contrato de servicios.

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A fecha de firma electrónica,

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

Rosendo Martinez Fernandez

Conforme,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López

FIRMADO por : ROSENDO MARTINEZ FERNANDEZ. A fecha: 06/06/2023 10:44 AM
FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 06/06/2023 11:10 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025A5CE79B32A23695A24970
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>





INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE FIRMES PARA EL PERIODO 2024-2027 EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL (I).

Clave: 61-SC-10301 – LOTE 3

La Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos tienen la misión de llevar a cabo todos aquellos trabajos relacionados con la completa conservación de las carreteras del Estado a través de actividades de vialidad, de conservación ordinaria y resto de operaciones e intervenciones necesarias para garantizar la adecuada calidad del servicio público viario.

Para ello es necesario aplicar una política de gestión de activos basada en estándares y normas reconocidas internacionalmente y la programación de las actuaciones de mejora, reparación y rehabilitación de los mismos en base a la información de los sistemas de gestión.

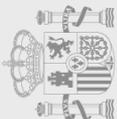
Dentro de los activos de la carretera, los firmes es uno de los más importantes por la necesidad de llevar a cabo rehabilitaciones periódicas para mantener el nivel de servicio una vez que se ha agotado su vida útil.

Estas actuaciones de rehabilitación se han realizado hasta la fecha a través de la redacción y licitación de proyectos de obras, sin embargo, el estado actual de los firmes y la previsión de necesidades futuras que muestra el Sistema de Gestión de Firmes muestran la necesidad de agilizar la inversión en rehabilitación de firmes.

Para el lote 3 comprendido en este contrato, se han detectado unas necesidades de actuación en materia de firmes por un importe de 153.146.600,00 €. De estas necesidades 44.274.096,53 € se van a cubrir con las actuaciones pendientes de ejecución y que se licitaron en el periodo 2020-2023, 97.357.393,47 € se abordarán mediante la redacción de proyectos y licitación de obras a lo largo de los tres próximos años de los cuales ya cuentan con orden de estudio actuaciones 63.944.728,01 €.

Sin embargo, a pesar de estas actuaciones previstas, quedan tramos de la red de carreteras cuyas necesidades de actuación no están cubiertas aproximadamente 11.515.110,00 €, por lo tanto, es necesario dotar de un mecanismo que permita actuar en estos tramos con la mayor eficiencia posible.

La mayor parte de estas necesidades son trabajos de pequeña entidad pero que requieren una actuación urgente siendo el contrato de servicios la manera más eficiente de abordarlos ya que la disponibilidad de medios permanentes asignados al contrato permite actuar rápidamente en aquellos puntos que no son cubiertos por los grandes programas de actuaciones plurianuales.





Para llevar estos trabajos que son competencia de la Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos, se considera que no se dispone del personal ni de los medios precisos para ello, resultando necesario su contratación mediante un contrato de servicios.

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A fecha de firma electrónica,

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

José Vidal Corrales

Conforme,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López

FIRMADO por : JOSE VIDAL CORRALES DIAZ. A fecha: 05/06/2023 06:02 PM
FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 06/06/2023 07:52 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025D6169C6145DAC33944B7E
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>





INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE FIRMES PARA EL PERIODO 2024-2027 EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL (II).

Clave: 61-SC-10301 – LOTE 4

La Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos tienen la misión de llevar a cabo todos aquellos trabajos relacionados con la completa conservación de las carreteras del Estado a través de actividades de vialidad, de conservación ordinaria y resto de operaciones e intervenciones necesarias para garantizar la adecuada calidad del servicio público viario.

Para ello es necesario aplicar una política de gestión de activos basada en estándares y normas reconocidas internacionalmente y la programación de las actuaciones de mejora, reparación y rehabilitación de los mismos en base a la información de los sistemas de gestión.

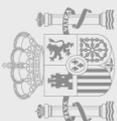
Dentro de los activos de la carretera, los firmes es uno de los más importantes por la necesidad de llevar a cabo rehabilitaciones periódicas para mantener el nivel de servicio una vez que se ha agotado su vida útil.

Estas actuaciones de rehabilitación se han realizado hasta la fecha a través de la redacción y licitación de proyectos de obras, sin embargo, el estado actual de los firmes y la previsión de necesidades futuras que muestra el Sistema de Gestión de Firmes muestran la necesidad de agilizar la inversión en rehabilitación de firmes.

Para el lote 4 comprendido en este contrato, se han detectado unas necesidades de actuación en materia de firmes por un importe de 221.538.800,00 €. De estas necesidades 23.944.561,06 € se van a cubrir con las actuaciones pendientes de ejecución y que se licitaron en el periodo 2020-2023, 182.150.898,94 € se abordarán mediante la redacción de proyectos y licitación de obras a lo largo de los tres próximos años de los cuales ya cuentan con orden de estudio actuaciones 56.836.519,80 €.

Sin embargo, a pesar de estas actuaciones previstas, quedan tramos de la red de carreteras cuyas necesidades de actuación no están cubiertas aproximadamente 15.443.340,00 €, por lo tanto, es necesario dotar de un mecanismo que permita actuar en estos tramos con la mayor eficiencia posible.

La mayor parte de estas necesidades son trabajos de pequeña entidad pero que requieren una actuación urgente siendo el contrato de servicios la manera más eficiente de abordarlos ya que la disponibilidad de medios permanentes asignados al contrato permite actuar rápidamente en aquellos puntos que no son cubiertos por los grandes programas de actuaciones plurianuales.





Para llevar estos trabajos que son competencia de la Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos, se considera que no se dispone del personal ni de los medios precisos para ello, resultando necesario su contratación mediante un contrato de servicios.

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A fecha de firma electrónica,

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

José Vidal Corrales

Conforme,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López

FIRMADO por : JOSE VIDAL CORRALES DIAZ. A fecha: 05/06/2023 06:02 PM
FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 06/06/2023 07:52 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02500CC1F9C7AAD3EDAFB12C
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>





INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE FIRMES PARA EL PERIODO 2024-2027 EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL (I).

Clave: 61-SC-10301 – LOTE 5

La Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos tienen la misión de llevar a cabo todos aquellos trabajos relacionados con la completa conservación de las carreteras del Estado a través de actividades de vialidad, de conservación ordinaria y resto de operaciones e intervenciones necesarias para garantizar la adecuada calidad del servicio público viario.

Para ello es necesario aplicar una política de gestión de activos basada en estándares y normas reconocidas internacionalmente y la programación de las actuaciones de mejora, reparación y rehabilitación de los mismos en base a la información de los sistemas de gestión.

Dentro de los activos de la carretera, los firmes es uno de los más importantes por la necesidad de llevar a cabo rehabilitaciones periódicas para mantener el nivel de servicio una vez que se ha agotado su vida útil.

Estas actuaciones de rehabilitación se han realizado hasta la fecha a través de la redacción y licitación de proyectos de obras, sin embargo, el estado actual de los firmes y la previsión de necesidades futuras que muestra el Sistema de Gestión de Firmes muestran la necesidad de agilizar la inversión en rehabilitación de firmes.

Para el lote 5 comprendido en este contrato, se han detectado unas necesidades de actuación en materia de firmes por un importe de 47.773.000,00 €. De estas necesidades 303.736,84 € se van a cubrir con las actuaciones pendientes de ejecución y que se licitaron en el periodo 2020-2023, 42.703.903,16 € se abordarán mediante la redacción de proyectos y licitación de obras a lo largo de los tres próximos años de los cuales ya cuentan con orden de estudio actuaciones 22.499.739,07 €.

Sin embargo, a pesar de estas actuaciones previstas, quedan tramos de la red de carreteras cuyas necesidades de actuación no están cubiertas aproximadamente 4.765.360,00 €, por lo tanto, es necesario dotar de un mecanismo que permita actuar en estos tramos con la mayor eficiencia posible.

La mayor parte de estas necesidades son trabajos de pequeña entidad pero que requieren una actuación urgente siendo el contrato de servicios la manera más eficiente de abordarlos ya que la disponibilidad de medios permanentes asignados al contrato permite actuar rápidamente en aquellos puntos que no son cubiertos por los grandes programas de actuaciones plurianuales.





Para llevar estos trabajos que son competencia de la Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos, se considera que no se dispone del personal ni de los medios precisos para ello, resultando necesario su contratación mediante un contrato de servicios.

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A fecha de firma electrónica,

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

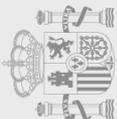
Javier Fernández Armiño

Conforme,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López

FIRMADO por : JAVIER FERNANDEZ ARMIÑO. A fecha: 05/06/2023 06:09 PM
FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 06/06/2023 07:51 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025CD8DE82231DA0CAA3A51D
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>





INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE FIRMES PARA EL PERIODO 2024-2027 EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL (II).

Clave: 61-SC-10301 – LOTE 6

La Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos tienen la misión de llevar a cabo todos aquellos trabajos relacionados con la completa conservación de las carreteras del Estado a través de actividades de vialidad, de conservación ordinaria y resto de operaciones e intervenciones necesarias para garantizar la adecuada calidad del servicio público viario.

Para ello es necesario aplicar una política de gestión de activos basada en estándares y normas reconocidas internacionalmente y la programación de las actuaciones de mejora, reparación y rehabilitación de los mismos en base a la información de los sistemas de gestión.

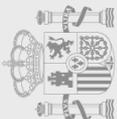
Dentro de los activos de la carretera, los firmes es uno de los más importantes por la necesidad de llevar a cabo rehabilitaciones periódicas para mantener el nivel de servicio una vez que se ha agotado su vida útil.

Estas actuaciones de rehabilitación se han realizado hasta la fecha a través de la redacción y licitación de proyectos de obras, sin embargo, el estado actual de los firmes y la previsión de necesidades futuras que muestra el Sistema de Gestión de Firmes muestran la necesidad de agilizar la inversión en rehabilitación de firmes.

Para el lote 6 comprendido en este contrato, se han detectado unas necesidades de actuación en materia de firmes por un importe de 74.709.800,00 €. De estas necesidades 14.932.803,55 € se van a cubrir con las actuaciones pendientes de ejecución y que se licitaron en el periodo 2020-2023, 49.546.506,45 € se abordarán mediante la redacción de proyectos y licitación de obras a lo largo de los tres próximos años de los cuales ya cuentan con orden de estudio actuaciones 32.699.124,18 €.

Sin embargo, a pesar de estas actuaciones previstas, quedan tramos de la red de carreteras cuyas necesidades de actuación no están cubiertas aproximadamente 10.230.490,00 €, por lo tanto, es necesario dotar de un mecanismo que permita actuar en estos tramos con la mayor eficiencia posible.

La mayor parte de estas necesidades son trabajos de pequeña entidad pero que requieren una actuación urgente siendo el contrato de servicios la manera más eficiente de abordarlos ya que la disponibilidad de medios permanentes asignados al contrato permite actuar rápidamente en aquellos puntos que no son cubiertos por los grandes programas de actuaciones plurianuales.





Para llevar estos trabajos que son competencia de la Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos, se considera que no se dispone del personal ni de los medios precisos para ello, resultando necesario su contratación mediante un contrato de servicios.

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A fecha de firma electrónica,

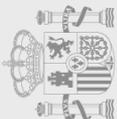
EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

Javier Fernández Armiño

Conforme,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López





INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE FIRMES PARA EL PERIODO 2024-2027 EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA (I)

Clave: 61-SC-10301 – LOTE 7

La Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos tienen la misión de llevar a cabo todos aquellos trabajos relacionados con la completa conservación de las carreteras del Estado a través de actividades de vialidad, de conservación ordinaria y resto de operaciones e intervenciones necesarias para garantizar la adecuada calidad del servicio público viario.

Para ello es necesario aplicar una política de gestión de activos basada en estándares y normas reconocidas internacionalmente y la programación de las actuaciones de mejora, reparación y rehabilitación de los mismos en base a la información de los sistemas de gestión.

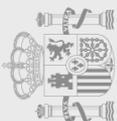
Dentro de los activos de la carretera, los firmes es uno de los más importantes por la necesidad de llevar a cabo rehabilitaciones periódicas para mantener el nivel de servicio una vez que se ha agotado su vida útil.

Estas actuaciones de rehabilitación se han realizado hasta la fecha a través de la redacción y licitación de proyectos de obras, sin embargo, el estado actual de los firmes y la previsión de necesidades futuras que muestra el Sistema de Gestión de Firmes muestran la necesidad de agilizar la inversión en rehabilitación de firmes.

Para el lote 7 comprendido en este contrato, se han detectado unas necesidades de actuación en materia de firmes por un importe de 134.972.000,00 €. De estas necesidades 8.551.676,60 € se van a cubrir con las actuaciones pendientes de ejecución y que se licitaron en el periodo 2020-2023, 116.484.473,40 € se abordarán mediante la redacción de proyectos y licitación de obras a lo largo de los tres próximos años de los cuales ya cuentan con orden de estudio actuaciones 60.270.526,58 €.

Sin embargo, a pesar de estas actuaciones previstas, quedan tramos de la red de carreteras cuyas necesidades de actuación no están cubiertas aproximadamente 9.935.850,00 €, por lo tanto, es necesario dotar de un mecanismo que permita actuar en estos tramos con la mayor eficiencia posible.

La mayor parte de estas necesidades son trabajos de pequeña entidad pero que requieren una actuación urgente siendo el contrato de servicios la manera más eficiente de abordarlos ya que la disponibilidad de medios permanentes asignados al contrato permite actuar rápidamente en aquellos puntos que no son cubiertos por los grandes programas de actuaciones plurianuales.





FIRMADO

Para llevar estos trabajos que son competencia de la Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos, se considera que no se dispone del personal ni de los medios precisos para ello, resultando necesario su contratación mediante un contrato de servicios.

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A fecha de firma electrónica,

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA

Ángel González del Río

Conforme,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López

FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 05/06/2023 08:12 PM
FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 06/06/2023 07:49 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM0255A83DB69ECDFF78AFB4D6
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>





INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE FIRMES PARA EL PERIODO 2024-2027 EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA (II)

Clave: 61-SC-10301 – LOTE 8

La Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos tienen la misión de llevar a cabo todos aquellos trabajos relacionados con la completa conservación de las carreteras del Estado a través de actividades de vialidad, de conservación ordinaria y resto de operaciones e intervenciones necesarias para garantizar la adecuada calidad del servicio público viario.

Para ello es necesario aplicar una política de gestión de activos basada en estándares y normas reconocidas internacionalmente y la programación de las actuaciones de mejora, reparación y rehabilitación de los mismos en base a la información de los sistemas de gestión.

Dentro de los activos de la carretera, los firmes es uno de los más importantes por la necesidad de llevar a cabo rehabilitaciones periódicas para mantener el nivel de servicio una vez que se ha agotado su vida útil.

Estas actuaciones de rehabilitación se han realizado hasta la fecha a través de la redacción y licitación de proyectos de obras, sin embargo, el estado actual de los firmes y la previsión de necesidades futuras que muestra el Sistema de Gestión de Firmes muestran la necesidad de agilizar la inversión en rehabilitación de firmes.

Para el lote 8 comprendido en este contrato, se han detectado unas necesidades de actuación en materia de firmes por un importe de 95.399.000,00 €. De estas necesidades 6.292.436,45 € se van a cubrir con las actuaciones pendientes de ejecución y que se licitaron en el periodo 2020-2023, 81.837.733,55 € se abordarán mediante la redacción de proyectos y licitación de obras a lo largo de los tres próximos años de los cuales ya cuentan con orden de estudio actuaciones 44.101.746,80 €.

Sin embargo, a pesar de estas actuaciones previstas, quedan tramos de la red de carreteras cuyas necesidades de actuación no están cubiertas aproximadamente 7.268.830,00 €, por lo tanto, es necesario dotar de un mecanismo que permita actuar en estos tramos con la mayor eficiencia posible.

La mayor parte de estas necesidades son trabajos de pequeña entidad pero que requieren una actuación urgente siendo el contrato de servicios la manera más eficiente de abordarlos ya que la disponibilidad de medios permanentes asignados al contrato permite actuar rápidamente en aquellos puntos que no son cubiertos por los grandes programas de actuaciones plurianuales.





Para llevar estos trabajos que son competencia de la Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos, se considera que no se dispone del personal ni de los medios precisos para ello, resultando necesario su contratación mediante un contrato de servicios.

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A fecha de firma electrónica,

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA

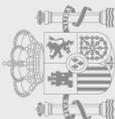
Ángel González del Río

Conforme,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López

FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 05/06/2023 08:12 PM
FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 06/06/2023 07:49 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02555CD939556385CFBA118C
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>





INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE FIRMES PARA EL PERIODO 2024-2027 EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID.

Clave: 61-SC-10301 – LOTE 9

La Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos tienen la misión de llevar a cabo todos aquellos trabajos relacionados con la completa conservación de las carreteras del Estado a través de actividades de vialidad, de conservación ordinaria y resto de operaciones e intervenciones necesarias para garantizar la adecuada calidad del servicio público viario.

Para ello es necesario aplicar una política de gestión de activos basada en estándares y normas reconocidas internacionalmente y la programación de las actuaciones de mejora, reparación y rehabilitación de los mismos en base a la información de los sistemas de gestión.

Dentro de los activos de la carretera, los firmes es uno de los más importantes por la necesidad de llevar a cabo rehabilitaciones periódicas para mantener el nivel de servicio una vez que se ha agotado su vida útil.

Estas actuaciones de rehabilitación se han realizado hasta la fecha a través de la redacción y licitación de proyectos de obras, sin embargo, el estado actual de los firmes y la previsión de necesidades futuras que muestra el Sistema de Gestión de Firmes muestran la necesidad de agilizar la inversión en rehabilitación de firmes.

Para el lote 9 comprendido en este contrato, se han detectado unas necesidades de actuación en materia de firmes por un importe de 161.804.400,00 €. De estas necesidades 64.318.713,59 € se van a cubrir con las actuaciones pendientes de ejecución y que se licitaron en el periodo 2020-2023, 91.160.556,41 € se abordarán mediante la redacción de proyectos y licitación de obras a lo largo de los tres próximos años de los cuales ya cuentan con orden de estudio actuaciones 76.057.185,94 €.

Sin embargo, a pesar de estas actuaciones previstas, quedan tramos de la red de carreteras cuyas necesidades de actuación no están cubiertas aproximadamente 6.325.130,00 €, por lo tanto, es necesario dotar de un mecanismo que permita actuar en estos tramos con la mayor eficiencia posible.

La mayor parte de estas necesidades son trabajos de pequeña entidad pero que requieren una actuación urgente siendo el contrato de servicios la manera más eficiente de abordarlos ya que la disponibilidad de medios permanentes asignados al contrato permite actuar rápidamente en aquellos puntos que no son cubiertos por los grandes programas de actuaciones plurianuales.





Para llevar estos trabajos que son competencia de la Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos, se considera que no se dispone del personal ni de los medios precisos para ello, resultando necesario su contratación mediante un contrato de servicios.

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A fecha de firma electrónica,

LA JEFA DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID

Gloria Ramos Palop

Conforme,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López

FIRMADO por : GLORIA RAMOS PALOP. JEFA DE DEMARCACIÓN. A fecha: 06/06/2023 06:55 PM
FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 07/06/2023 07:33 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOW02593E6B24802BF4612B989E
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

